



APERTURAS DE SUCESIONES

Inscripto en el
Ministerio de Educación y Cultura

N° 01904
Depósito Legal
N° 332.141

Director:

Eduardo Dilavarian Carrizo

Redactora Responsable:

Dra. Sandra Echandi Imbriago

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02

Fax: 2903 21 28

En Maldonado:

Calle EL FOQUE

esq. Santa María

Tel.: 042 577 191

Punta Ballena

P. Agorrodó 780 - San Carlos

En Ciudad de la Costa:

Roque Saenz Peña

Manzana 26 Solar 1

Shangrilá

En Canelones

Ruta 5 Km 35 - Joánico

En La Paz

Zorrilla de San Martín 518

En Las Piedras

Libres 508

En Pando

Pelufu Manz.H, Solar 203

Pando - Canelones

En Colonia

Dr. Fosalba 616

En Carmelo

Zorrilla de San Martín 314

En Durazno

Manuel Oribe 633

En Nueva Palmira

J. Laguna y Estados Unidos

En Nueva Helvecia

Gilomen 690

En Flores

Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

En Florida:

Independencia 822

En Minas

Garibaldi 1279 Bis

En Paysandú:

Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

En Rocha:

Dr. José P. Rodríguez 133

En San José

Figueroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n

Ecilda Paullier

En Soriano:

Carlos Puig 1894 - Dolores

Ituzaingó 324 - Mercedes

En Tacuarembó

Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.

Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

En Treinta y tres

Manuel Meléndez 1288.

En Río Negro

Av. 18 de julio 1512.

Redacción:

César Pérez

099 984 500

qslvirtual@vera.com.uy

Administración:

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Años: Tel.: 2902 42 56 Impresión: Poligraf S.R.L.

Página web: www.tribunales.com.uy

E-mail: tribunales@mtitel.com.uy

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos: "LAUNY ZIRPOLI, STELLA - SUCESIÓN" IUE 2-20863/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s STELLA MARIS LAUNY ZIRPOLI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.

10p. 16 al 30 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "BELTRAME BADANO, JULIO - SUCESIÓN" IUE 2-18939/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Julio César Beltrame Badano, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "PINOTTI GARCIA, FEDERICO - SUCESIÓN" IUE 2-10177/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Federico Andres Pinotti Garcia, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "ETCHEVERS LEMOINE, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-23411/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE HONORATO ETCHEVERS LEMOINE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "LIBERMAN DASCHEVSKI, MOISES - SUCESIÓN" IUE 2-74253/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MOISES LIBERMAN DASCHEVSKI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIAADRIANA FÉOLA LÓPEZ - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "FREIDENBERG, ANA - SUCESIÓN" IUE 2-29449/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANA GRACIELA FREIDENBERG O ANA GRACIELA FREIDENBERG FURRER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

10p. 18 de mayo al 1 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, GRACIELA - SUCESIÓN" IUE 2-35210/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Graciela Elena Teresa Sanchez, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuario.

10p. 18 de mayo al 1 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS TRUJILLO, CELEDONIA - SUCESIÓN" IUE 2-34643/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CELEDONIA DE LOS SANTOS TRUJILLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuario.

10p. 19 de mayo al 2 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "TARDUÑA, CARMEN y otro - SUCESIÓN" IUE 2-32996/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s WALTER PORRO FERRUA Y CARMEN TARDUÑA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 23 de mayo al 5 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "CARAMBULA PANPIN, RICARDO - SUCESIÓN" IUE 2-27980/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Ricardo Andrés Carámbula Pampin, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 24 de mayo al 6 de mayo de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

© 2902 4256

diario@tribunales.com.uy



www.tribunales.com.uy

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "SOSA CALLERO, GLADYS - SUCESIÓN" IUE 2-32127/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GLADYS ANTONIA SOSA CALLERO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuario.

10p. 24 de mayo al 6 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "CASAZZA, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-37186/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA ALEJANDRA CASAZZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ - Actuario Adjunto.

10p. 24 de mayo al 6 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "CAMPOS, OLGA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-2763/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Olga Campos y de Carlos Nelson Romero García, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 25 de mayo al 7 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "ALONSO O ALONZO ALVAREZ, TERESA y otro SUCESIÓN" IUE 2-39510/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s TERESA RENEE ALONSO o ALONZO ALVAREZ y LUIS ALBERTO GOROSITO GOMEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 18 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 25 de mayo al 7 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "FANJUL AMORIN, ELDA SUCESION" IUE 2-41199/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELDA FANJUL AMORIN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 05 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 25 de mayo al 7 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "MONTANO FLORES, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-29556/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS ROBERTO MONTANO FLORES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 25 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR - Actuario.

10p. 26 de mayo al 8 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "ARAGON CASSINELLI, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-13771/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS ALBERTO ARAGON CASSINELLI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuario.

10p. 26 de mayo al 8 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "GAMIZ RETAMAR, JOSE - SUCESIÓN" IUE 2-37638/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSE FERNANDO GAMIZ RETAMAR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 29 de mayo al 9 de junio de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

CONVOCATORIAS

DUCANOR S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

19.06.2023/ 16.00 hs. Av. 18 de Julio 1006, apto. 301, Montevideo, Uruguay. Orden del Día: Convocatoria de una asamblea ordinaria de accionistas a celebrarse el 16 de

junio de 2023 a efectos de considerar los resultados de los ejercicios económicos cerrados de la sociedad al 30/11/2021 y 30/11/2022. Consideración de la gestión de los directores. Otros temas. Designación del/los firmantes del acta de la asamblea.

3p. 26 al 30 de mayo de 2023

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "MASENA VERA, JULIO y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-66073/2022, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre Julio César Masena Vera y Valentina Natalia Korolkoff Rodríguez., citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 21 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: VIRGINIA ELIZABETH MEGAYEREGUI - Actuario Adjunto.

10p. 29 de mayo al 9 de junio de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

INCAPACIDADES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno en autos: "PONZO MORALES, CARMEN INCAPACIDAD", IUE 493-240/2022, se hace saber que por Resolución N° 1378/2023 de fecha 25/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN PONZO MORALES, designándose curador/a

definitivo/a al/a Sr/a. RUBEN CESAR PAGANI PONZO, quien aceptó el cargo el 03/05/2023. Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: SILVIA LAURA VENCE PÉRINI - Actuario.

10p. 25 de mayo al 7 de junio 2023

PRESCRIPCIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4° Turno, dictada en autos: "SHAW, PERCY - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-49775/2022, por Decreto 2723/2022 de 5/10/22, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones que le acceden sito en la localidad catastral de Montevideo, Dpto. de Montevideo, padrón n° 107.801 el que según plano para prescripción del ingeniero agrimensor Mateos Viera de agosto/2022 inscripto en el Registro Provisorio de Dirección Nacional de Catastro el 12/9/2022., con el N° 2619, consta de una

superficie de 441,70 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle General Urquiza, 44,64 mts. al Suroeste lindando con padrones 107.800 y 107.825, 10,04 mts. al Noroeste lindando con padrón 107.824 y 43,70 mts. al Noreste lindando, el padrón 107.802 todos del mismo plano.-, a que concurran a estar a derecho por 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO - Actuario.

10p. 29 de mayo al 9 de junio de 2023

PREGONERO
órgano oficial de A.N.R.T.C.I.

SOCIEDADES ANÓNIMAS

Arroyo del Potrero S.A.
Reducción de capital integrado
Asamblea: 05/12/2022. Capital Rescatado: \$ 152.921.668,28. Documentación: Cerrito 461,
Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
10p. 16 al 30 de mayo de 2023

Tel.: 2902 4256

☎ 2902 4256

MARTES
30
MAYO

AVISOS del DÍA

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "AGUIRRE URRETA, MARIA TERESA SUCESIÓN" IUE 2-12869/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Maria Teresa Aguirre Urreta, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: NELSON MARIO RICHART ARCIERE - Actuario.
10p. 30 de mayo al 12 de junio de 2023.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FERREIRA, MARIA SUCESIÓN" IUE 2-22430/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA AMANDA MARTINEZ FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 28 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.
10p. 30 de mayo al 12 de junio de 2023.

PRESCRIPCIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "LANZA RIVERO, HUMBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 2-34912/2021, citase, llamase y emplazase a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados y en especial a los sucesores a cualquier título del último titular registral en especial a Israel o Azryl Gerver o Grever o Gerwer Saplenic y Myriam Alba Fernandez Pintos, y linderos las unidades que conforman la P. Horizontal del edificio 001,002,003,004,008,010,005,006,103,104,007,009,101 y padrones 126734 y 126753, para que en el termino de 90 días comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán los presentes. La unidad objeto de prescripción está empadronada con el N° 27980/102, forma parte del edificio construido en solar ubicado en Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 27980, que según plano de mensura de prescripción de la Ing. Agr. Valeria Dominguez Correa de marzo 2022, inscripto en la Dirección

Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el N° 2559 el día 28 de abril de 2022, tiene una superficie de 605 metros 1540 centímetros, que se deslindan así: 23 metros 46 centímetros al Este de frente a la calle Alberto Lasplaces; 30 metros 04 centímetros al Sur de frente a la calle 4 de Julio por ser esquina; 19 metros 04 centímetros al Oeste lindando con el padrón N° 126753, y 27 metros 21 centímetros al Norte lindando con el padrón N° 126734. La unidad de propiedad horizontal 102 actual se corresponde según Cédula catastral con el apartamento de UTE N.º 5 Plano de el Agr. Spinak de 1969, de planta alta, esta empadronada individualmente con el N° 27980/102 tiene, según el plano Mensura de Prescripción, un área de 54 metros 0470 centímetros y se deslinda así: 11 metros 30 centímetros al Este, 4 metros 90 centímetros al Sur, 10 metros 76 centímetros al Oeste y 4 metros 91 centímetros al Norte. Montevideo, 25 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuario de Jdos. de Paz.
10p. 30 de mayo al 12 de junio de 2023.

REMATES

PARAJE CARRASCO DEL SAUCE
WASHINGTON MACHIN

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "BALBI ALVAREZ FREDY EMIR C/ PRODUCTORES INDEPENDIENTES AVICOLAS S.A Y OTROS -EJEC.DE PRENDA E HIPOTECA Y JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 168-263/2002, Se hace saber que el próximo 08 de Junio de 2023 a la hora 15.00 en la Asociación Comercial de Canelones sito en calle Tolentino Gonzalez N°320, se procederá por intermedio del rematador Washignton Machin González, matrícula 45569, presidido por el Sr. alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en dolares americanos, sin base y al mejor postor el siguientes bienes inmuebles: Fracción de campo, con sus alambrados, plantíos, mejoras naturales y artificiales y construcciones, sito en la sexta Sección Catastral del departamento de Canelones (antes sexta sección judicial), zona rural, Paraje "Carrasco del Sauce", empadronado con el número 1523, el que según título tiene una superficie de 3 hectáreas 5.590 metros, 90 decímetros, y que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de fecha 26 de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y administración del Inmuebles Nacionales con el número 3675, el día 28 de diciembre de 1946, tiene una superficie de 3 hectareas 4.718 metros 36 decímetros. De acuerdo al plano referido el bien objeto se deslinda así: 278 metros 90 centímetros de frente al Oeste a Camino a Carrasco de l Sauce (Hoy ruta 33 kilometro 24.500, 97m70cm al Suroeste limitando con Segundo Alvarez, 165m90cm al Sureste lindando con camino y 324m 60cm al Noreste lindado con propiedad de Jacinto Viña. .PREVENCIONES:1)Se subasta el 100% del bien inmueble padron N°1.523 de la Sexta Sección Catastral del Departamento de Canelones (antes sexta sección Judicial) zona rural Paraje toledo. 2)El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma. 3)Sera de cargo

del mejor postor la comisión del martillero(3%) más IVA(0,66%)totalizando 3.66% del precio del remate que deberá pagarse en el acto, así como su posterior escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 4)Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador(1%) más IVA(0,22%) totalizando un 1.22% del precio del remate, así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo.- 5)Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (ITP e IRPF si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura) 6)El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por la feria judicial ni turismo.- 7)El mejor postor como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta de conformidad con lo establecido en el Art.387 del CGP y su remisión al Art.71 del mismo cuerpo normativo.- 8)El pago de la seña, así como el saldo de precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley 19.210 y decretos reglamentarios en caso de que el producido de la almoneda supere el monto imponible establecido por la Ley 19.889.- 9)Se remata en las condiciones que surgen del expediente, con la documentación agregada y la información registral. El bien se vende en la situación jurídica y material en que se encuentra al momento de la subasta, Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del inmueble frente a Organismos del Estado. La titulación información registral que resulta agregada en autos, se encuentran en la caja de seguridad de la Sede a disposición de los interesados para su estudio previo al remate (Rivera 351, Canelones) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 25 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA - Actuario.
1p. 30 de mayo de 2023

REMATES

PABLO BARRIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: ""GAIMARI GABRIEL C/ TRAVERSA, JOSE LUIS Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO"" IUE 2-32200/2011, se hace saber que el próximo 15 DE JUNIO DE 2023, a partir de las 15:30 horas en el local de la Avenida Uruguay 826, el Sr. Rematador Pablo Barrientos De León (RUT 110206470014, mat.5445), presidido por el/lr Sr/a. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos, la 1/3 parte indiviso de los siguientes bienes inmuebles: LOTE 1 Fracción de campo con sus alambrados y plantaciones y demás mejoras, sito en la Localidad Catastral Montevideo, del departamento de Montevideo, zona rural, Padrón 38584, el que según plano de mensura del Agr. Francisco Lanfranconi, de setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 de diciembre de 1960, con el N°40.421, según el cual tiene una superficie de 3 hectáreas 8272 metros 70 decímetros , y se deslinda así: 193 metros 34 centímetros de frente al sureste a camino Los Viñedos, 198 metros 65 centímetros al suroeste lindando la fracción 4 del mismo plano (hoy padrón 38.588), 185 metros 46 centímetros al noroeste lindando con parte de fracción 2 del mismo plano (hoy padrón 35.585) y 205 metros 63 centímetros al noreste lindando con parte de padrón 92.586.- LOTE 2 Fracción de campo con sus alambrados y plantaciones y demás mejoras, sito en la Localidad Catastral Montevideo, del departamento de Montevideo, zona rural Padrón 92.604 de Montevideo, el que según plano de mensura del Agr. Jose De Luca, de 19 de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de noviembre de 1954, con el N° 29.584, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 5586 metros, y se deslinda así: 108 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a Camino Cuchilla Grande, hoy Avenida Jose Belloni, 468 metros 70 centímetros al noreste lindando con el padrón 92.605, 91 metros 40 centímetros al noreste lindando con parte del padrón 139.346 y 451 metros 15 centímetros al sureste lindando con los padrones 139344 y 92.603 SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66%, 2) Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superará las UI 40.000 (unidades indexadas cuarenta mil) se hará efectivo mediante letra de cambio cruzada, cheque certificado cruzado no a la orden y a nombre del rematador o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes números 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios.- 3) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22% .- 4) Se desconoce la situación contributiva del inmueble respecto del: BPS, por concepto de contribución inmobiliaria, tributos y gravámenes municipales, desconociéndose si existen otros adeudos pendientes. Los bienes se encuentran ocupados- 5).-Únicamente podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 6) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por la feria judicial ni por semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo previsto por la Ley 19.210, modificativas y sus decretos reglamentarios con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos.-7) Se desconoce si la Intendencia hará uso de su Derecho de Preferencia, Ley 18.083 art 66 quedando dicha solicitud de cargo del mejor postor y previo al otorgamiento de la escritura correspondiente; en caso que correspondiere. (Canelones franja costera y Maldonado) 8) Debido a la emergencia sanitaria, la subasta se tiene que hacer

respetando todas las disposiciones de la Suprema Corte de Justicia para la realización de los remates.- 9) En la titulación falta carta de pago de la compraventa del año 1991 por el Padrón 92.604. 10) El bien se vende en las condiciones que surgen de los títulos, del expediente y de los certificados registrales , los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 , de la ciudad de Montevideo Montevideo, 26 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: FIORELLA MOREIRA MARINO - Actuario Adjunto.

Ip. 30 de mayo de 2023

SERGIO FAIN

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "SANCASSANO GONZALEZ MARIA PIERA Y OTRO c/ MELO, DANIELA y otros - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-46630/2017, se hace saber que el día 2 de agosto de 2023 a las 15.00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja, Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del martillero Sergio Fain, Matrícula No. 5.328, R.U.T. 213918210016, presidida del Sr. Alguacil, a la venta en publica subasta, en dólares, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural, padrón N° 13.327 señalado como la fracción F en el plano del Agr. Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía con el N° 2, el día 2 de enero de 1942 con una superficie de 4.720 metros 41 decímetros que se deslinda así: 36 metros de frente al Norte a Ruta No. 1, 107 metros 20 centímetros al Este, también de frente por ser esquina a Camino Vecinal de 20 metros; 50 metros 18 centímetros al Sur con fracción E; 112 metros 82 centímetros al Noroeste con fracción G.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del Rematador más I.V.A. (3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto mediante transferencia bancaria, letra de cambio o en efectivo hasta U.I.1.000.000 (unidades indexadas un millón). Todo exceso de este último valor se hará efectivo mediante letra de cambio, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las Leyes N° 19.210, 19.478 y 19.889 modificativas, concordantes y sus decretos reglamentarios. 2) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 3) Que se desconoce el estado ocupacional y contributivo del inmueble respecto del B.P.S.. 4) Que al 6/2/2023, fecha de expedición del certificado expedido por la Intendencia Municipal de San José no existe deuda con la misma.- 5) Que el saldo del precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por Semana de Turismo. 6) Solamente podrá ser imputado del precio los tributos necesarios para la escrituración esto es contribución inmobiliaria y el impuesto de enseñanza primaria.- 7) Que el bien se vende en las condiciones que surgen de los títulos, del expediente y de los certificados registrales, todo lo que se encuentra a disposición de ellos interesados para su estudio en la Oficina Actuarial de este Juzgado, pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3. - 8) Se tuvo a la vista los certificados registrales ampliados al 24 de mayo de 2023.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 26 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA - Actuario Adjunto.

Ip. 30 de mayo de 2023

VARIOS

UNIÓN HIJOS DE MORGADANES DE GALICIA EN MONTEVIDEO
25 MAY 2023
COMUNICADO A LOS SEÑORES SOCIOS AFILIADOS DE LA INSTITUCIÓN:
JUEVES 1º DE JUNIO - DE 19 A 21 HORAS: ACTO ELECCIONARIO PARA LA RENOVACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DE CONTRALOR GENERAL.
La Comisión Electoral de Unión Hijos de Morgadanes de Galicia en Montevideo, integrada por José Enrique Iglesias Márquez ,Patricia Carol Alonso Bálamo y Juan Antonio Domínguez Alonso, fijó el día 1º de junio de 2023 de 19 a 21 horas en la sede de San Martín 3427 , la realización del acto eleccionario para la renovación de la Junta Directiva y Comisión de Contralor General, en titulares y suplentes para el periodo 2023-2025.
A la hora 21 del día 22 de mayo de 2023, cumplido en plazo de presentación de listas de candidatos,dicha comisión da cuenta de la presentación en tiempo y forma legal, de una única lista de candidatos formada por las siguientes personas: Junta Directiva: Presidente: Serafin Alonso Sancassano Vicepresidente: Ricardo Iglesias Pérez Secretario: Álvaro Couto Domínguez Tesorero: José Enrique Iglesias Márquez Vocales: María del Carmen Domínguez Couto Margarita Márquez Rodríguez Fabiana Jocelyn Alonso Bálamo Carmen Pérez Gonda Patricia Carol Alonso Bálamo Ana Sotelo Márquez María Cristina Méndez Covelo Domingo Antonio Estévez Castro Suplentes: Cristina Rial Maroñas Mariabelén Dornel Pérez Ana María Couto Domínguez Carla Luján Dornel Pérez Comisión de Contralor General: María Esther Rodríguez Márquez Juan Antonio Domínguez Alonso Julio César Alonso Labanca. Los votos serán recepcionados por la Comisión Electoral entre 19 y 21 horas, según lo dispuesto en el Art.27. Se adjunta texto modelo de voto. Ricardo Iglesias Presidente en ejercicio Ma del Carmen Domínguez Couto Secretaria.

Ip. 30 de mayo de 2023

MODELO DE VOTO
UNIÓN HIJOS DE MORGADANES DE GALICIA EN MONTEVIDEO
Lema: Por nuestra Memoria e identidad en el siglo XXI
Lista 1 Periodo 2023 a 2025
Junta Directiva: Presidente: Serafin Alonso Sancassano Vicepresidente: Ricardo Iglesias Pérez Secretario: Álvaro Couto Domínguez Tesorero: José Enrique Iglesias Márquez Vocales: María del Carmen Domínguez Couto Margarita Márquez Rodríguez Fabiana Jocelyn Alonso Bálamo Carmen Pérez Gonda Patricia Carol Alonso Bálamo Ana Sotelo Márquez María Cristina Méndez Covelo Domingo Antonio Estévez Castro Suplentes: Cristina Rial Maroñas Mariabelén Dornel Pérez Ana María Couto Domínguez Carla Luján Dornel Pérez Comisión de Contralor General: María Esther Rodríguez Márquez Juan Antonio Domínguez Alonso Julio César Alonso Labanca.
Voto- por la presente lista y sus respectivos candidatos Montevideo, 01 de junio de 2023.

Ip. 30 de mayo de 2023

 **2902 4256**
www.tribunales.com.uy
diario@tribunales.com.uy
whatsapp: 094 622 624